OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5366

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2025, de la directora de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa, de corrección de errores de la Resolución de 16 de octubre de 2025, por la que se da publicidad a la composición de la comisión evaluadora prevista en la convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria (excepto del primer ciclo de Educación Infantil), a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria, a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria y a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Resolución de 16 de octubre de 2025, de la directora de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa, por la que se da publicidad a la composición de la comisión evaluadora prevista en la convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria (excepto del primer ciclo de Educación Infantil), a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria, a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria y a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 207, de 29 de octubre de 2025, se procede a su corrección:

En la página 2025/4573 (2/2), donde dice:

«Maite Ortuzar Bilbao»

debe decir:

«Nebai Callejo Astulez»

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2025.

La directora de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa,
GARBIÑE SAENZ DE BURUAGA GARRALDA.